



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Medicina

"2024 - 30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL
PRINCIPIO DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"
"2024- 75 AÑOS FORMANDO PROFESIONALES DE LA
SALUD CON EXCELENCIA ACADÉMICA AL SERVICIO
DE LA GENTE"

San Miguel de Tucumán, 06 DIC 2024

Res.n°

Referente n° 52-2024.- del

Expte.n° 82308-2023.-

917 - 2024

VIÓ la solicitud, efectuada por la Sra. Secretaria Académica - Prof. Dra. Marcela Ortiz Mayor -, de modificaciones a la Reglamentación Vigente referida a los cursos/módulos del Espacio Curricular Módulo Optativo I del 2° Año de la Carrera de Medicina - Plan de estudios 2020- previstos en los términos de la Res.n° 524/2024 del H. Consejo Directivo (Plan de estudios 2020); y

CONSIDERANDO:

Que se autoriza el tratamiento del presente tema sobre Tablas, en forma unánime de este H. Cuerpo.

Que la citada Secretaría Académica fundamenta su pedido de modificar cuestiones vinculadas a la ejecución de los cursos, luego de un análisis pormenorizado desde lo pedagógico y operativo;

Que entre esas modificaciones se propone trasladar algunos módulos a 3er. Año; postergar otros para marzo de 2025 y/o repetir el dictado de algunos que resultan de mucha utilidad para el estudiante; además, muchos alumnos de 2° Año no tuvieron la oportunidad de realizarlos dada la asimetría entre la oferta y el cupo total.

Que se presenta un cuadro con el Cronograma modificado del referido Módulo I en cuyo caso se prevé nuevo cursado en febrero de 2025 y cambios de fechas: se establece un cupo de 10 alumnos para el Curso "Seguridad de la atención sanitaria" (segundo cursado); un cupo de 40 alumnos para el Curso "Interculturalidad y Atención en Salud" (segundo cursado), ampliación de la inscripción para marzo de 2025; inicio y finalización del cursado para esos dos cursos; y fechas de examen de todos los Cursos.

Que se requiere, además, autorizar el dictado de "Fisiología del Ejercicio" y "Telemedicina" en 3er. Año con cambio de correlativas; y, en consecuencia, disponer la baja de los estudiantes inscriptos para que lo hagan en febrero de 2025 en alguno de los módulos que se dictarán en febrero/marzo de 2025.

Que el H. Cuerpo, luego de amplio y profundo debate, mociona por dar curso favorable a las modificaciones solicitadas por la citada Secretaría, toda vez que esta Facultad se encuentra en permanente búsqueda de la excelencia académica y dar respuesta a las necesidades surgidas en el proceso vinculado a la implementación del nuevo Plan de estudios 2020.

...///



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Medicina

"2024 - 30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL
PRINCIPIO DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"
"2024- 75 AÑOS FORMANDO PROFESIONALES DE LA
SALUD CON EXCELENCIA ACADÉMICA AL SERVICIO
DE LA GENTE"

.../12.-
Res.n°

San Miguel de Tucumán, 06 DIC 2024

Referente n° 52-2024.- del
Expte.n° 82308-2023.-

917-2024

Que las decisiones adoptadas por este H. Cuerpo sobre las modificaciones respectivas tienen impacto en el sistema SIU GUARANÍ, por lo que estima procedente proveer de conformidad para dar lugar a que el cuerpo docente y los alumnos efectúen los trámites administrativos correspondientes.

Por ello; teniendo en cuenta la viabilidad de la medida y con una votación afirmativa unánime de todos los miembros presentes;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
(En Sesión Ordinaria del 02 de diciembre de 2024)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las modificaciones a la Reglamentación Vigente referida a los cursos/módulos del Espacio Curricular Módulo Optativo I del 2° Año de la Carrera de Medicina – Plan de estudios 2020- previstos en los términos de la Res.n° 524/2024 del H. Consejo Directivo (Plan de estudios 2020), conforme se detalla en Anexo que forma parte de la presente resolución y por las razones expresadas en el exordio.

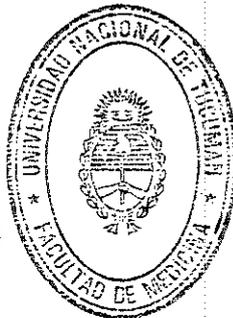
ARTÍCULO 2°.- Autorizar el traslado y/o dictado de los cursos/módulos “Fisiología del Ejercicio” y “Telemedicina” en 3er. Año de la carrera; y, en consecuencia, disponer la baja de los estudiantes inscriptos hasta el presente dando lugar a que lo hagan en febrero de 2025 en alguno de los módulos que se dictarán en febrero/marzo de 2025.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en la página Web.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, etc..

NEA.

Prof. Dr. PEDRO GUILLERMO SÁNCHEZ
SECRETARIO DE GESTIÓN ACADÉMICA
FACULTAD DE MEDICINA - U.N.T



Prof. Dra. Liliana Mónica Tefaha
Vicedecana
A Cargo del Decanato
Facultad de Medicina - U.N.T.



ANEXO

PLAN 2020

CRONOGRAMA MODIFICADO DE MÓDULO OPTATIVO 1: nuevo cursado en febrero y cambios de fechas

DENOMINACIÓN DEL CURSO PARA MÓDULO OPTATIVO 1	Seguridad de la atención sanitaria. 2º cursado	Efectos biológicos de las radiaciones	Conceptos básicos del proceso de Procurement y trasplante de órganos y tejidos. Sus implicancias psicosociales	Una Salud: tropicalización y agentes biológicos	Interculturalidad y Atención en salud 2º cursado	Lactancia Materna.	Evaluación bioquímica del alimento y su influencia en los hábitos de consumo
CUPO PARA marzo 2025	10	*****	*****	*****	40	*****	*****
AMPLIACION DE LA INSCRIPCIÓN PARA MARZO	17/02 al 21/02	*****	*****	*****	17/02 al 21/02	*****	*****
INICIO	25/02/25	*****	*****	*****	25/02/25	*****	*****
FINALIZACIÓN	19/03/25	*****	*****	*****	19/03/25	*****	*****
EXAMEN	27/03/25	27/03/25	06/12/24 10/3/25	04/12/24 10/3/25	13/12/24 27/03/25	02/12/24 10/3/25	27/03/25